

DECISIÓN DEL CONSEJO

de 10 de marzo de 1986

**relativa a la celebración del Acuerdo marco de Cooperación Científica y Técnica
entre las Comunidades Europeas y el Reino de Noruega**

(86/88/CEE, Euratom)

EL CONSEJO DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS,

Visto el Tratado constitutivo de la Comunidad Económica Europea,

Visto el Tratado constitutivo de la Comunidad Económica Europea de la Energía Atómica,

Vista la recomendación de la Comisión,

Considerando que es conveniente aprobar el Acuerdo marco de Cooperación entre las Comunidades Europeas y el Reino de Noruega,

DECIDE:

Artículo 1

Queda aprobado, en nombre de la Comunidad Económica Europea, el Acuerdo marco de Cooperación Cientí-

fica y Técnica entre las Comunidades Europeas y el Reino de Noruega,

El texto del Acuerdo marco de Cooperación se adjunta a la presente Decisión.

Artículo 2

El presidente del Consejo procederá a la notificación prevista en el artículo 13 del Acuerdo marco.

Hecho en Bruselas, el 10 de marzo de 1986.

*Por el Consejo**El Presidente*

H. van den BROEK